

OPINION DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

A los señores
Presidente y Miembros del Directorio
INDEX S.A.C.I. – 80002742-6
Asunción, Paraguay

Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **INDEX S.A.C.I. – 80002742-6** que comprenden el Balance General Consolidado al 31 de diciembre de 2025 y sus correspondientes Estado de Resultados Consolidado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado; así como sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas. Los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior finalizados al 31 de diciembre de 2024; no fueron auditados por nosotros, sobre los mismos se emitió una opinión sin salvedades en fecha 28 de marzo de 2025. En relación con los Estados Financieros Consolidados del período anterior que se presentan a efectos comparativos, corresponden al período comprendido entre el 10 de septiembre de 2024 (fecha del acuerdo pactado y desde cuando se realizaron anticipos por compras de acciones y operaciones combinadas) hasta el 31 de diciembre de 2024 conforme a lo mencionado en la Nota N°1.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados que han sido preparados por primera vez de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) vigentes en la República del Paraguay, emitidas por el Colegio de Contadores del Paraguay, las cuales se encuentran alineadas con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones financieras emitidas por la Superintendencia de Valores. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los mismos de forma tal que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la determinación de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad como auditores independientes es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas básicas para la auditoría externa de los estados financieros consolidados de entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Normas de auditoría dictadas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados están exentos de errores significativos. Una auditoria implica realizar procedimientos de auditoría para obtener evidencias acerca de los importes y las aseveraciones y revelaciones adecuadas efectuadas en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error.

Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera lo adecuado del sistema de control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la Entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la misma. Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio, y la evaluación de la correcta presentación de los mismos tomados en su conjunto. Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido, son suficientes y apropiadas para sustentar, con una base razonable; nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación económica y financiera de **INDEX S.A.C.I.** al 31 de diciembre de 2025; los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones en sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Información Financiera (NIF) vigentes en la República del Paraguay, emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, las cuales se encuentran alineadas con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones financieras emitidas por la Superintendencia de Valores.

Atentamente,

Dr. Richard A. Torres I.
SOCIO
Mat. Reg. Prof. CCP N° C-116
T.M.G. Rojas Torres & Asociados S.R.L.
Mat. Reg. Prof. CCP N° F-37
Registro S.I.V. AE 038
Registro DNIT N° 235/20

30 de Marzo de 2026
San Lorenzo, Paraguay